



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 239 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4389/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao J. J. Endre solicita la promoción interina de la agente Noelia Inés Astiz al cargo de Secretaria y el pase y promoción interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva al cargo Prosecretario Coadyuvante, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 60/2013, informando que el cargo de Secretario se encuentra sin cubrir con motivo de la designación como Defensor Oficial en lo Penal Contravencional y de Faltas del Dr. Juan Ignacio Cafiero.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario el Sr. Magistrado, propone a la Dra. Noelia Inés Astiz, actual Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado juzgado y confirmada en el cargo según Resolución CM N° 772/2011. Posee título de abogada.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que deja vacante la Dra. Astiz, el Sr. Magistrado propone al Dr. Alejandro Gabriel Villanueva, actualmente Relator interino, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, según Resolución CM N° 310/2011. Posee título de abogado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

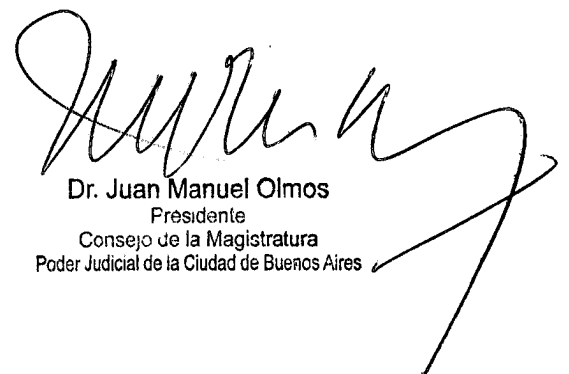
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Noelia Inés Astiz, Legajo N° 1818, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, y hasta la sustanciación del concurso respectivo para la cobertura del cargo en cuestión.

Art. 2º: Disponer el pase y promoción del agente Alejandro Gabriel Villanueva, Legajo N° 1431, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Inés Astiz.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 239 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires